



Índice de Confianza en la Justicia

Marzo 2010

MARZO 2010

+5,7%

ICJ

Responsables:

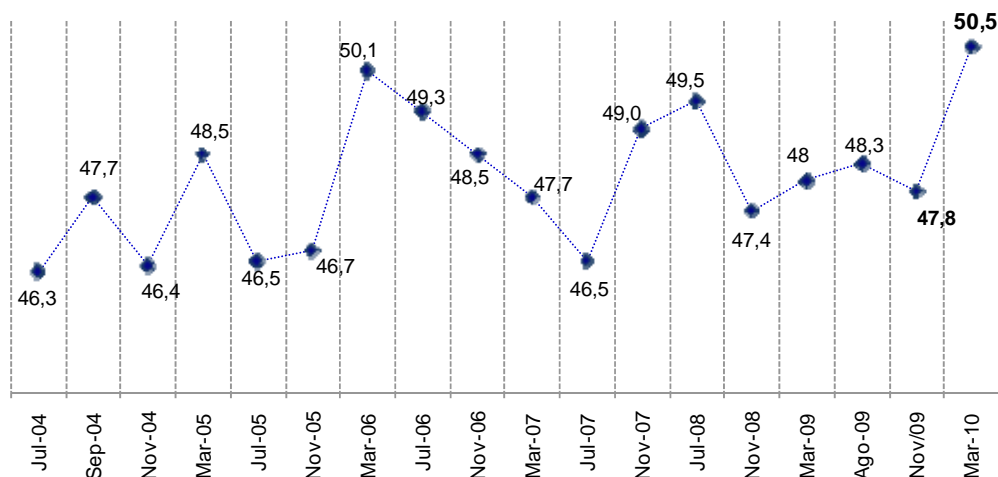
Héctor Chayer (Fores)
Horacio Spector (UTDT)
Pablo Zacchino
(Fundación Libertad)

I. Introducción

La Escuela de Derecho de la Universidad Torcuato Di Tella, Fores – Foro de estudios sobre la Administración de Justicia, y la Fundación Libertad presentan el Índice de Confianza en la Justicia (ICJ) correspondiente a **Marzo de 2010**. El ICJ mide la evolución de la opinión pública respecto de la administración de Justicia en la Argentina. Está compuesto por dos subíndices, uno conductual y otro perceptual. El subíndice conductual permite conocer el comportamiento que los encuestados manifiestan tendrían ante conflictos jurídicos en materia patrimonial, familiar y laboral. El subíndice perceptual mide la opinión de los encuestados respecto de atributos que se esperan de la justicia, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El Índice de Confianza en la Justicia (ICJ), como medida de confianza, se obtiene promediando los dos subíndices (conductual y perceptual) y tiene al igual que los dos subíndices una amplitud que varía entre 0 y 100. El ICJ fue pensado como una herramienta para sondear en forma sistemática la confianza de la sociedad argentina en la Justicia.

II. Evolución del ICJ

Evolución del índice de Confianza en la Justicia (ICJ)

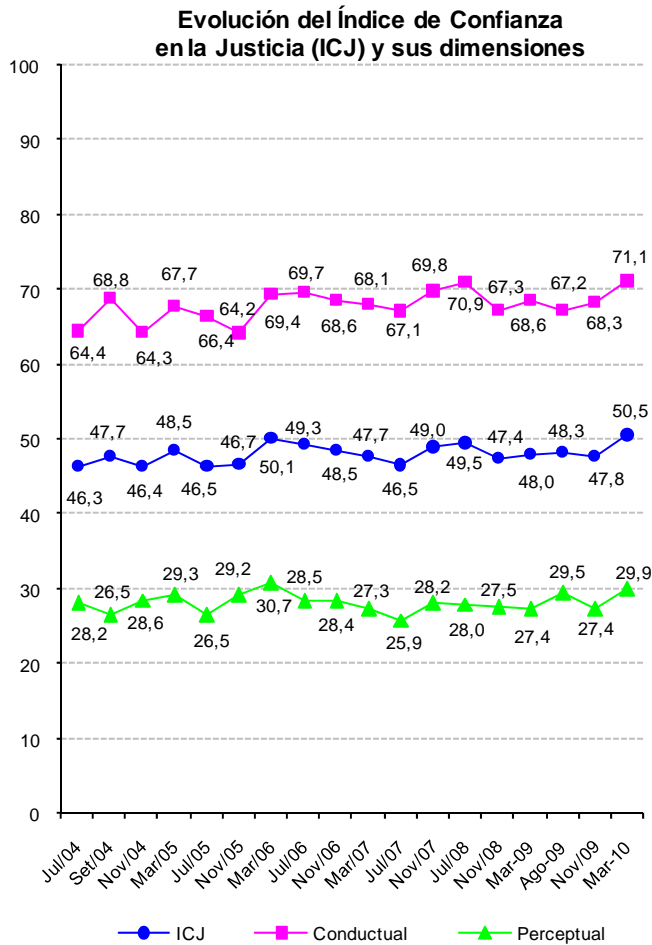


En marzo de 2010 el ICJ alcanzó un valor de 50,5 (en una escala donde 0 expresa el mínimo de confianza y 100 el máximo), con lo cual la confianza en la Justicia aumentó un 5,7% respecto al a la medición anterior (Nov/09).

Tabla N° 1: Evolución de los Subíndices del ICJ

	Jul-04	Sep-04	Nov-04	Mar-05	Jul-05	Nov-05	Mar-06	Jul-06	Nov-06	Mar-07	Jul-07	Nov-07	Jul-08	Nov-08	Mar-09	Ag-09	Nov-09	Mar-10
Sub. Conductual	64,4	68,8	64,3	67,7	66,4	64,2	69,4	69,7	68,6	68,1	67,1	69,8	70,9	67,3	68,6	67,2	68,3	71,1
Sub. Perceptual	28,2	26,5	28,6	29,3	26,5	29,2	30,7	28,5	28,4	27,3	25,9	28,2	28,0	27,5	27,4	29,5	27,4	29,9
Índice de Confianza en la Justicia (ICJ)	46,3	47,7	46,4	48,5	46,5	46,7	50,1	49,3	48,5	47,7	46,5	49,0	49,5	47,4	48,0	48,3	47,8	50,5
Variación		1,5%	-2,7%	4,5%	-4 %	0%	7%	-2%	-2%	-2%	-2,5%	5,3%	1,0%	-4,1%	1,2%	0,6%	-1%	5,7%

Gráfico N° 2



Como se aprecia en el gráfico N° 2, es corriente que el Subíndice Conductual muestre resultados más altos que el Perceptual. Lo que los individuos están dispuestos a hacer en situaciones concretas en las que tendrían la opción de requerir la intervención judicial, no coincide exactamente con la imagen que manifiestan tener de la Justicia como institución, en términos de imparcialidad, eficiencia y honestidad. El índice general (ICJ) se ubica entre ambos subíndices, pues su cálculo expresa la tensión existente entre ellos. En la medición de Mar/10 se observa un aumento del índice general (5,7%), impulsado por los subíndices Perceptual y Conductual, los que subieron un 9,5% y un 4,2% respectivamente, en referencia a la medición anterior (Nov/09).

III. Metodología

El ICJ consta de dos dimensiones con tres preguntas cada una. Las primeras miden la actitud de las personas ante ciertos conflictos jurídicos concretos y las segundas miden la percepción de la población sobre los que debieran ser atributos de la Justicia argentina: imparcialidad, eficiencia y honestidad. Las siguientes son las preguntas que constituyen el ICJ y sus opciones de respuestas:

Dimensión conductual:	Dimensión perceptual:
1. Patrimonial: Una persona le da un cheque sin fondos por un trabajo que Ud. hizo y no le paga pese a su reclamo. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	4. Imparcialidad: En cuanto a tratar a todos por igual (sin importar sus medios económicos, contactos o afiliación política), para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
2. Familia: Ud. se está separando de su marido/esposa y él/ella no le quiere dar la parte que le corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	5. Eficiencia: En términos de capacidad y eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.
3. Laboral: Su empleador lo despide y le ofrece una indemnización menor que la que corresponde. ¿Ud. recurriría a un abogado para que el caso llegue a la Justicia?: No; Poco probablemente; Probablemente; Seguramente.	6. Honestidad: En cuanto a honestidad y honradez, para Ud. la justicia argentina es: Nada confiable; Poco confiable; Confiable o Muy confiable.

El valor del Índice de Confianza en la Justicia se obtiene del siguiente modo:

Las categorías de respuesta de cada pregunta reciben un valor entre 0 y 3 puntos, correspondiendo 0 a la categoría “no confiable”, 1 a la categoría “poco confiable”, 2 a la categoría “confiable” y 3 a la categoría “muy confiable”. Cada pregunta tiene, pues, un valor mínimo de 0 y un valor máximo de 3 puntos que surge de la sumatoria de la multiplicación de la proporción de entrevistados que se inclinó por cada categoría de respuesta por el valor que le corresponde a esa categoría.

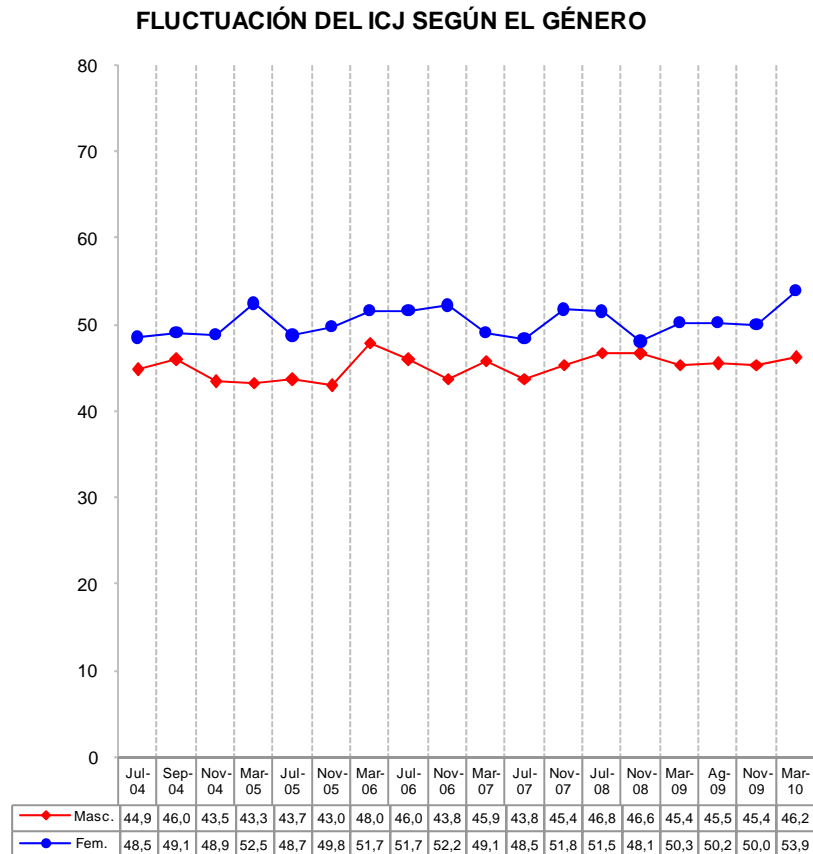
Luego, para obtener el subíndice conductual se suman los valores de las 3 preguntas conductuales y para obtener el subíndice perceptual se suman los valores de las 3 preguntas perceptuales. De este modo, se obtiene un subíndice conductual y otro perceptual en una escala de 0 a 9 puntos. Esta escala es luego normalizada a una escala de 0 a 100 donde 0 representa el menor valor y 100 representa el mayor valor. Promediando los subíndices conductual y perceptual se obtiene el valor del ICJ.

Si bien la medición del mes de marzo/08 no se realizó por razones operativas, tal asimetría respecto a los años anteriores, no produce alteración alguna sobre el fenómeno analizado. Por otra parte, el tamaño muestral que en los sondeos anteriores alcanzaba 800 casos, a partir de julio de 2008, se aumentó a 1020, lo que hace a la muestra más representativa aún. Asimismo, si bien la muestra se sigue estratificando por tres zonas (para la selección de las características y números telefónicos), la

región del interior del país, que hasta noviembre/07 incluía Gran Córdoba; Rosario; Gran Mendoza y Gran Tucumán, se diversificó de tal manera que, desde esta medición, se agregan otras 16 provincias: Salta, Santa Fe, San Juan, Chaco, Corrientes, Jujuy, Entre Ríos, Río Negro, Neuquén, Formosa, San Luis, La Rioja, Chubut, Santa Cruz, Misiones y Corrientes.

IV. El ICJ en detalle

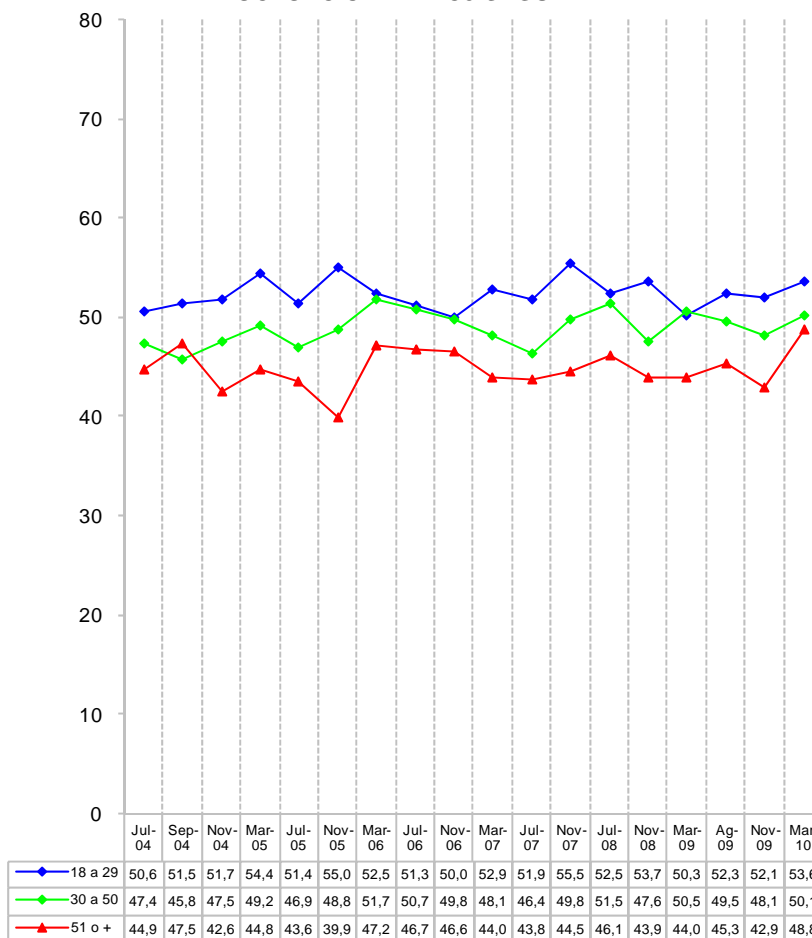
Gráfico N° 3



En comparación con la medición de Nov/09, en marzo de 2010, ambos géneros, acusaron una suba de confianza en la justicia. Mientras los hombres aumentaron su confianza un 1,8%, las mujeres, lo hicieron en un 7,9% (Gráfico N° 3).

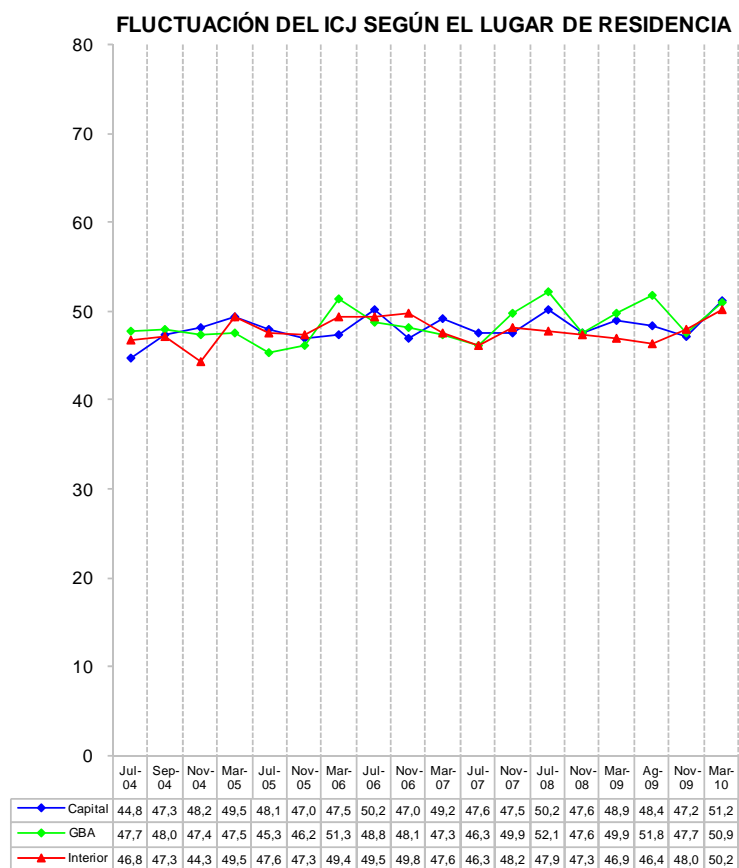
Gráfico N° 4

FLUCTUACIÓN DEL ICJ SEGÚN LA EDAD



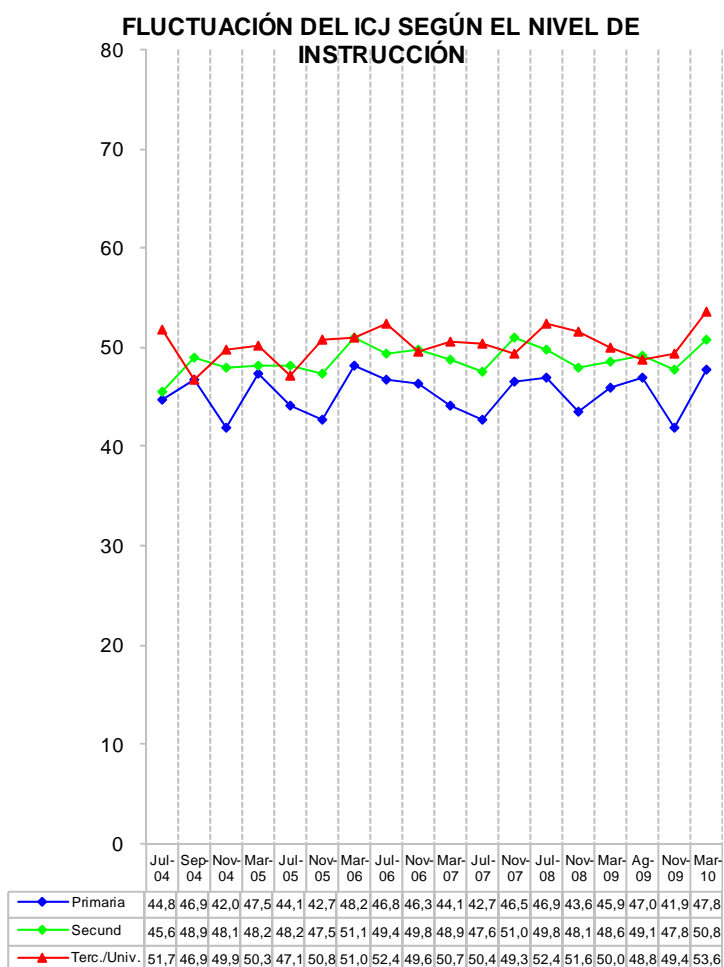
En este período, todos los grupos etáreos han aumentado su confianza con respecto a la medición anterior. Tal incremento se observa sobre todo en aquellos que tienen 51 años o más, con un 13,9% (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 5



En marzo de 2010, la confianza en la justicia aumentó en todas las regiones donde se realiza el sondeo. El incremento mayor, respecto a Nov/09 se dio en Capital Federal, con un 8,6%: seguido por el GBA, con un 6,9% y el Interior, con un 4,6% (Gráfico N° 5).

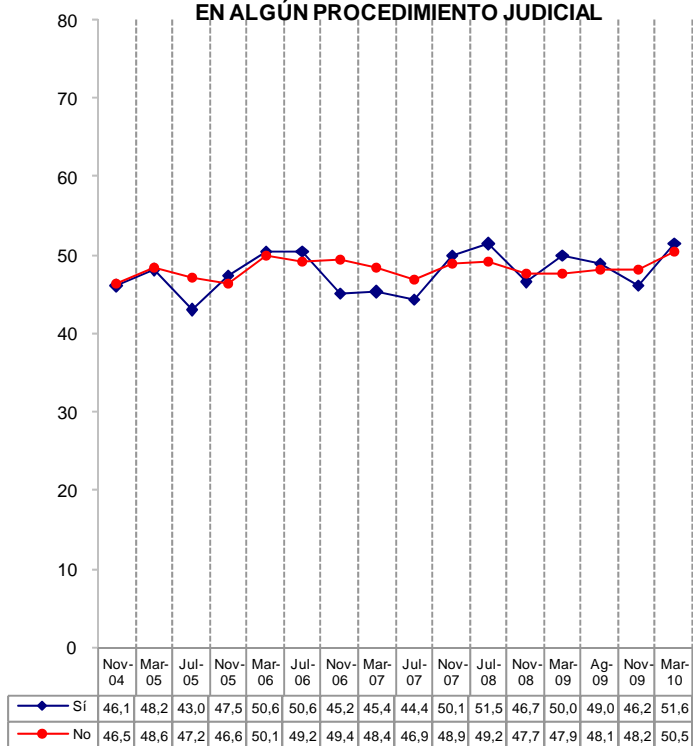
Gráfico N° 6



Considerando el nivel de instrucción de los encuestados, si bien el aumento de confianza se observa en todos los grupos, aquellos con menor nivel de educación (escolaridad primaria), son quienes más incrementaron su confianza en la justicia, con un 14,3% respecto a Nov/09. Los que poseen un nivel secundario subieron en un 6,3%, mientras que los de mayor formación lo hicieron en un 8,6% (Gráfico N° 6).

Gráfico N° 7

FLUCTUACIÓN DEL ICJ SEGÚN LA PARTICIPACIÓN EN ALGÚN PROCEDIMIENTO JUDICIAL



Entre los que indicaron haber participado en algún procedimiento judicial en los últimos tres años se observa un aumento de confianza en la justicia del 11,9%, mientras aquellos que no lo han hecho, subieron su confianza en un 4,9% (Gráfico N° 7).

Indicadores por materia – Subíndice conductual:

Gráfico N° 8



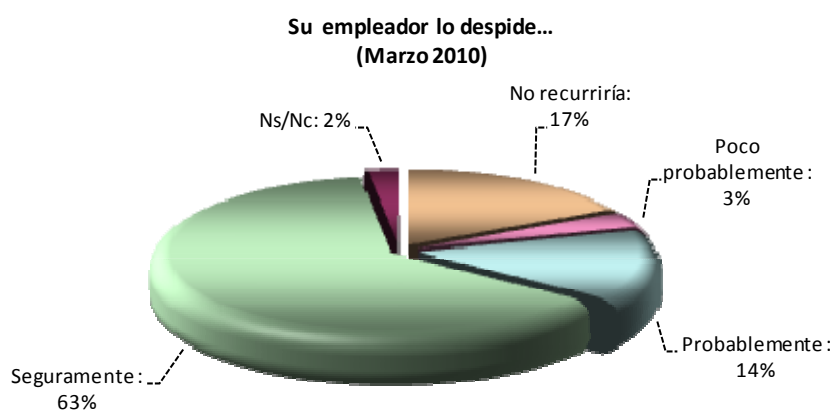
En términos de porcentajes de cada respuesta sobre la muestra tomada, si se agrupan las opciones “seguramente” y “probablemente” la mayoría de los encuestados recurriría a la Justicia en caso de tener algún conflicto jurídico de índole patrimonial (76%). No obstante, el 22% indicó que en tales situaciones era poco probable o no recurriría a la Justicia. A esto se le debe sumar, el hecho de que, al menos un 2% indicó no saber que haría ante dicha circunstancia (Gráfico N° 8)

Gráfico N° 9



Del mismo modo, la mayoría de los consultados recurriría a la Justicia o probablemente lo haría en caso de tener algún conflicto familiar (72%). Por su parte, el 21% no recurriría; para un 4% es poco probable que lo hiciera y un 2% no sabe si lo haría (Gráfico N° 9)

Gráfico N° 10



Cuando se trata de problemas laborales, un 77% manifestó que recurriría a la justicia seguramente o probablemente. Aunque uno de cada cinco encuestados señaló que no lo haría o que sería poco probable que lo hiciera (Gráfico N° 10).

Indicadores por materia – Subíndice perceptual:

Gráfico N° 11

En cuanto a tratar a todos por igual... para Ud. la Justicia argentina es... (Marzo 2010)

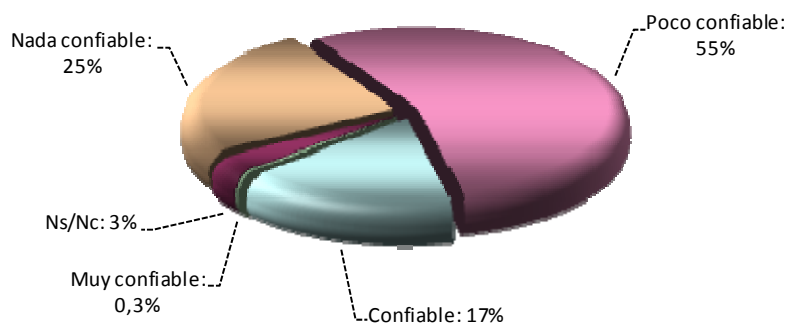


Gráfico N° 12

En términos de eficiencia, para Ud. la Justicia argentina es... (Marzo 2010)

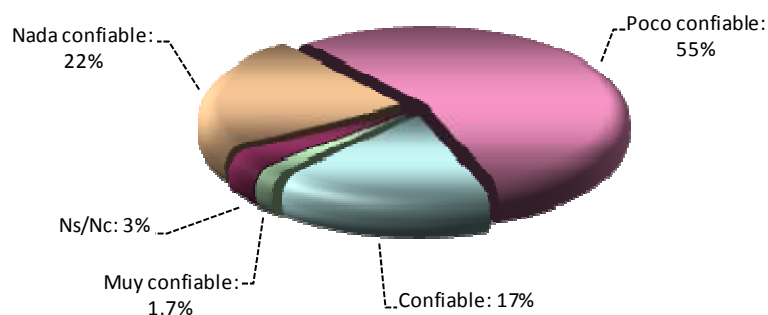
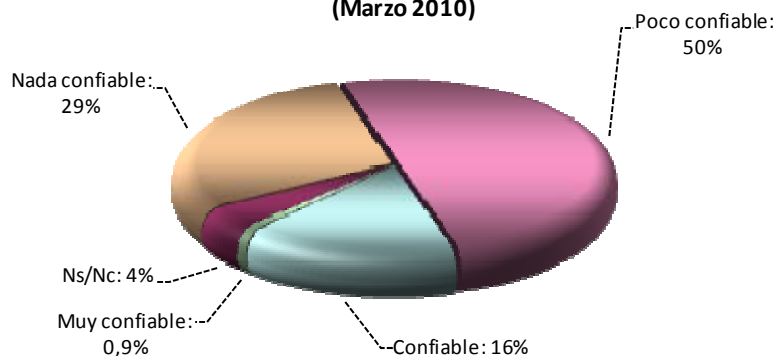


Gráfico N° 13

En cuanto a honestidad, para Ud. la justicia argentina es... (Marzo 2010)



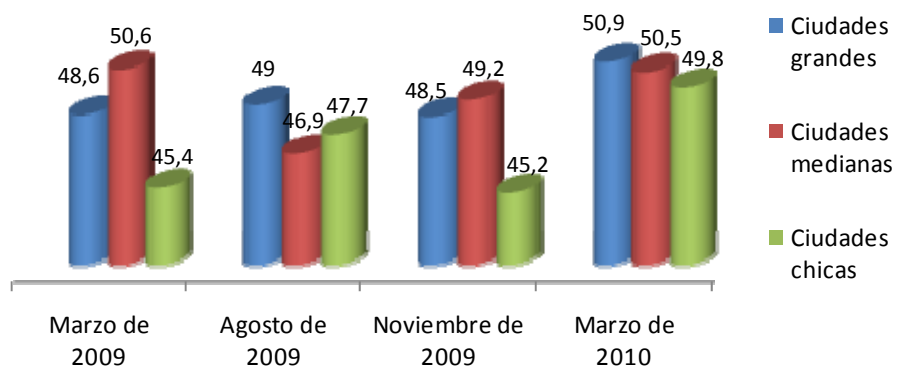
En marzo de 2010 la imparcialidad de la Justicia es poco o nada confiable para el 80% de los encuestados (Gráfico N° 11); asimismo, el 77% indicó que la capacidad y eficiencia de la Justicia le merece poca o ninguna confianza (Gráfico N° 12). En Nov/09 el 87% de los encuestados indicó que confiaba poco o nada en la honestidad de la Justicia, mientras que en esta medición, estas respuestas bajaron al 79% (Gráfico N° 13). Dado estos guarismos, se evidencia, en este período, una mejora en lo que respecta a la imagen de la justicia.

Desde la medición de marzo de 2009 se ha incorporado el tamaño de hábitat (ciudades chicas: de menos de 100.000 habitantes; ciudades medianas: entre 100.001 a 500.000 habitantes y ciudades grandes: más de 500.000 habitantes).

En estos términos, en el mes de marzo de 2010, el ICJ más bajo corresponde a las ciudades chicas (49,8), aunque este guarismo no difiere sustancialmente de las ciudades de mayor tamaño.

Gráfico N° 14

ICJ según tamaño de la ciudad
(marzo 2009 - marzo 2010)



Responsables:

Horacio Spector (UTDT - 011-4784-3386 y 011-4784-0087)

Héctor Mario Chayer (Fores - 011-4815-6655)

Pablo Andrés Zacchino (Fundación Libertad - 0341 5225300/1/2)

FICHA TÉCNICA

- ✓ **UNIVERSO:** POBLACIÓN GENERAL DE GRANDES CENTROS URBANOS, MAYOR DE 18 AÑOS
- ✓ **TIPO DE ENCUESTA:** TELEFÓNICA, POR EL SISTEMA C13 CATI FOR WINDOWS
- ✓ **CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA:** ALEATORIA, POLIETÁPICA, ESTRATIFICADA POR ZONAS PARA LA SELECCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y POR CUOTAS DE EDAD Y SEXO PARA LA SELECCIÓN DEL ENTREVISTADO. PONDERADA PARA REPRESENTAR CORRECTAMENTE LOS PESOS POBLACIONALES DE LAS LOCALIDADES SELECCIONADAS Y CORREGIR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS ENTREVISTADOS DE ACUERDO PARAMETROS CENSALES
- ✓ **LOCALIDADES:** CIUDAD AUTÓNOMA DE Bs. As., GRAN Bs. As., GRAN CÓRDOBA, ROSARIO, GRAN MENDOZA Y GRAN TUCUMÁN

LOCALIDADES DESDE JULIO/08: CIUDAD AUTÓNOMA DE Bs. As., GRAN Bs. As., CÓRDOBA, ROSARIO, MENDOZA TUCUMÁN, LA PLATA, MAR DEL PLATA, , SALTA, SANTA FE, SAN JUAN, RESISTENCIA, CORRIENTES, JUJUY, PARANÁ, NEUQUÉN, FORMOSA, SAN LUIS, LA RIOJA, COMODORO, SAN NICOLÁS, SAN RAFAEL, VILLA MERCEDES, OLAVARRIA, RÍO GALLEGOS, GOYA, EL DORADO, VIEDMA, CONCEPCIÓN, RÍO TERCERO, PEHUAJÓ, TERMAN, RIVADAVIA, CASTELLI, CRESPO, PROF MAZZA, MONTECARLO, CATRIEL, VILLA ABERASTAIN Y RECREO

- ✓ **TAMAÑO DE LA MUESTRA:** 800 CASOS
A PARTIR DE JULIO/08: 1000 CASOS

- ✓ **ERROR ESTADÍSTICO:** +/- 3,5%

- ✓ **FECHA DEL TRABAJO DE CAMPO:**

- 1º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2004.
- 2º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004
- 3º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2004
- 4º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE MARZO DE 2005
- 5º MEDICIÓN: ENTRE EL 7 Y EL 13 DE JULIO DE 2005
- 6º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2005
- 7º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y 8 DE MARZO DE 2006
- 8º MEDICIÓN: ENTRE EL 4 Y 12 DE JULIO DE 2006
- 9º MEDICIÓN: ENTRE EL 31 DE OCTUBRE Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2006
- 10º MEDICIÓN: ENTRE EL 28 DE FEBRERO Y EL 8 DE MARZO DE 2007
- 11º MEDICIÓN: ENTRE EL 2 DE JULIO Y EL 10 DE JULIO DE 2007
- 12º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2007
- 13º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y EL 12 DE JULIO DE 2008
- 14º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2008
- 15º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE MARZO DE 2009
- 16º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 12 DE AGOSTO DE 2009
- 17º MEDICIÓN: ENTRE EL 3 Y EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2009
- 18º MEDICIÓN: ENTRE EL 1º Y 9 DE MARZO DE 2010

- ✓ **EMPRESA EJECUTORA:** POLIARQUÍA CONSULTORES